



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 JUN 2020

VISTO:

La primera visita oficial del Señor Presidente de la Nación a nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que, su arribo a Catamarca tiene como objetivo principal la firma de convenios con el gobierno y municipios de la Provincia para la realización de obras por alrededor de 3.400 millones de pesos con destino a obras públicas y programas específicos;

Que, resulta oportuno destacar la honorable presencia del Señor Presidente en nuestra Provincia y los anuncios que realizará en el marco de la misma, los cuales beneficiarán a miles de catamarqueñas y catamarqueños;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario y EXPRESÁSE el Beneplácito por la primera visita oficial a nuestra Provincia del Señor Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0304


Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS